

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 514**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA  
REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1531**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

---

---

Girado a la Comisión Nº: 1

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO "2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
SECRETARÍA LEGISLATIVA Primera de la Constitución Nacional de 1994"

19 SEP 2024

MESA DE ENTRADA  
N° 514 Hs: 10<sup>02</sup> FIRMA: [Signature]



Acuerdo 514/24  
Com. I.

### Fundamentos

**Señora Presidente:**

La instauración del "Mes de la Concientización del Cáncer Infantil" tiene como propósito contribuir a la disminución de la morbimortalidad de niños y adolescentes con cáncer, mediante el diagnóstico precoz en la niñez y adolescencia.

Una intensiva campaña de divulgación y concientización a través de los medios de comunicación, mediante la distribución de gacetas en los hospitales públicos y clínicas privadas de la Provincia significará disminución de años de vida perdidos que ocasionan extraordinarias desigualdades e inesperadas dificultades socioeconómicas, para las familias, el Estado Provincial y la sociedad en su conjunto.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo al presente proyecto.

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria  
Primera de la Constitución Nacional de 1994"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo detallando lo siguiente:

1. Causa motivo o razón en la demora de la reglamentación de la Ley Provincial 1531.
2. Acciones de divulgación y concientización sobre el Cáncer Infantil en los medios de comunicación y distribución de gacetillas en los Hospitales Públicos y Clínicas Privadas durante el mes de septiembre.

**Artículo 2°.** - Regístrese, comuníquese, archívese.